

ANEXO I

Nivel	Grupo art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Méritos preferentes
29	A	Director provincial.	Valencia.	82.295	Ingeniero superior.
28	A	Consejero técnico (Gabinete Técnico del Subsecretario).	Madrid.	74.497	Conocimientos de idiomas (inglés y francés). Conocimientos de economía.
28	A	Consejero técnico (Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales. Delegación del Gobierno en la Explotación del Sistema Eléctrico).	Alcobendas (Madrid).	74.497	Ingeniero superior. Amplia experiencia técnica en instalaciones de producción y transporte de energía eléctrica. Experiencia en programación y optimización de sistemas eléctricos. Buenos conocimientos del sistema eléctrico nacional. Dominio idiomas francés e inglés.
26	A	Director Programa. Jefe del Área de Información (Delegación del Gobierno en la Explotación del Sistema Eléctrico).	Alcobendas (Madrid).	64.163	Titulado superior. Experiencia en el área de la energía. Amplios conocimientos de informática. Buenos conocimientos del sistema eléctrico nacional. Buen inglés.
26	A	Director de programa (Secretaría General Técnica).	Madrid.	62.586	Formación económica, estadística y dominio de inglés y/o francés.
24	A	Secretaría de la Comisión Interministerial Asesora del Plan nacional de Abastecimientos de Materias Primas Minerales no Energéticas (Dirección General de Minas).	Madrid.	31.961	Ingeniero de Minas. Experiencia en relaciones internacionales. Dominio de francés e inglés.
Pendiente de asignar	A	Consejero industrial ante la representación de España en la OCDE.	París.	Pendiente de asignar	Francés e inglés. Experiencia en Organismos internacionales. Formación en las Áreas de siderurgia, construcción naval, electrónica y energía.
15	D	Secretario/a Director general (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria).	Madrid.	13.201	-
13	C/D	Secretaría del Subdirector general de Estudios (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial).	Madrid.	Dedicación exclusiva	-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5445 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señalan día, lugar y hora de celebración de las pruebas para la provisión de una plaza de Telefonista de la plantilla del personal laboral del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 20 de agosto de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero del mismo año, en la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Telefonista de la plantilla de personal laboral fijo.

La composición del Tribunal calificador y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el FROM, calle Estébanez Calderón, número 5, piso séptimo, Madrid, pudiendo ser consultadas también en las dependencias, en Madrid, de la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno.

Asimismo se señala para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 24 de marzo de 1987, a las diez horas, en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Madrid, 18 de febrero de 1987.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 15 de enero de 1987), el Presidente del FROM, Javier Varona.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

5446 *RESOLUCION de 24 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo adjunto), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la presente convocatoria los funcionarios a los que resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.